

Envíe su correspondencia a:

Periódico Granma. Departamento de Atención al Lector. General Suárez y Territorial. Plaza de la Revolución. La Habana, Cuba. Código Postal: 10699. Zona Postal Habana 6, Apartado Postal 6187 o al correo electrónico: [cartasaladireccion@granma.cip.cu](mailto:cartasaladireccion@granma.cip.cu) Teléfonos 881 9712 u 881 3333, extensiones: 143,145, 148, 177.



# Necesidad de respetar la opinión discrepante

El artículo publicado el pasado viernes bajo el título "De jefes y responsabilidades" me ha motivado a sumarme a quienes emiten sus opiniones en este espacio, del cual soy lector asiduo desde sus inicios. En esta ocasión quisiera opinar sobre dos temas que fueron tratados en él.

El primero es sobre el llamado hecho por el compañero Raúl a emitir con sinceridad nuestros criterios, o con sus palabras "a decirnos las verdades de frente, mirándonos a los ojos, ... discrepar incluso de lo que digan los jefes, cuando consideramos que nos asiste la razón", cuestión que considero básica para que nuestra sociedad continúe avanzando, implementando los cambios que genera la actualización de nuestro modelo económico, evitando a su vez que se cometan nuevos errores por no escuchar todos los criterios o lo que es lo mismo no propiciar que todos participen en su dirección.

Esto que se dice y escribe fácil es un proceso muy complejo, pues durante muchos años no ha sido una práctica habitual y no solo los superiores se han acostumbrado a esta situación y no les gusta o no aceptan que se les cuestione, sino que los subordinados también se han acomodado a vivir sin buscarse los problemas que derivan de asumir esta postura. Esto a su vez ha abierto el

camino a oportunistas y aprovechadores, verdaderos artistas en decir lo que los jefes quieren escuchar.

La realidad es que se ha matado el debate y la cuestión es preguntarnos: ¿por qué esto ha pasado? Personalmente no creo que sea porque a la gente no le interese participar, la propia idiosincrasia del cubano lo inclina a opinar de todo, a discutir sobre cualquier temática cuando se abre el espacio para ello, el debate popular sobre los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución lo demuestran. Creo que la causa está en que no existe el clima adecuado y es la consecuencia de durante años haber combatido a quienes emiten criterios divergentes, catalogándolos cuando menos de "rosca izquierda" y cuando más de problemáticos y conflictivos.

Creo que el mejor termómetro para medir cómo esto va cambiando es que los niveles superiores valoren la participación en las discusiones y las votaciones en cualquier tipo de reunión o evento que conlleve a tomar acuerdos en sus entidades subordinadas, dígame las sesiones de los órganos de dirección colectiva, cuestionándolos si son adoptados unánimemente y mediante pálidas discusiones, pues en esos casos podemos estar seguros de que muchos de

los participantes no expresaron lo que pensaban y eso es dañino, pues como afirmara Raúl, luego emiten criterios en pasillos o lugares indebidos.

Debe velarse porque los órganos asesores no existan por pura formalidad, sino para emitir criterios y que estos sean tomados en consideración, aunque difieran de la idea del jefe. No se debe permitir que cuando un tema sea sometido a la consideración de expertos lo que se busque sea apoyar una decisión previamente tomada y si eso no se logra sencillamente se ignoren sus criterios. En este sentido considero que por ahí debe empezar el cambio, por una parte revisando lo que se aprueba sin haber sido discutido y discrepado, y por otra juzgando a los jefes que se pronuncian o actúan contra quienes difieren de sus criterios, exigiendo que las reuniones no sean monólogos donde solo hablan los jefes.

En segundo orden quería referirme al tema de las competencias, que muy bien esta reflejado en el artículo, cuando menciona que se necesitan jefes competentes. En este sentido la recomendación sería evaluar este aspecto en el trabajo de los órganos de cuadros, empezando por la selección. Si algo ha caracterizado nuestro proceso revolucionario ha sido el esfuerzo permanente por elevar el nivel educacional del pue-

blo. ¿Cómo se entiende entonces que se promueva a un cargo superior a alguien que tiene menor nivel educacional que sus subordinados? Evidentemente esta no es la única condición para desempeñar funciones de dirección, pero cuando estas cosas pasan contrastan con el gran potencial de compañeros con preparación superior que han sido formados en los más de 50 años de Revolución.

Las escuelas y universidades no están por gusto. No debe permitirse que se eliminen compañeros con capacidades porque hagan "sombra", pues como dice el artículo son ellos precisamente los que se necesitan para poder llevar la economía al nivel que demanda el país. No deben promoverse compañeros porque agraden al jefe, sino por sus capacidades demostradas. Cuando estas cosas suceden en una entidad quien debe ser cuestionado es su máximo dirigente y eso compete al nivel superior.

Lo más importante es hacer cumplir lo que está orientado por nuestro Primer Secretario, que esas indicaciones no queden engavetadas y eso solo es posible instrumentando los mecanismos para velar por su cumplimiento. Eso nos ayudará a todos a cambiar la mentalidad.

F. J. Fernández Padiz

## ¿Revendedores o cuentapropistas?: preocupación de muchos

El 14 de septiembre en la sección **Cartas a la Dirección** publicaron una preocupación de Y. Erbella Ramírez con el título de ¿Revendedor o cuentapropista?

Esa preocupación es de muchos. En Holguín se ha autorizado una gran área frente a la Universidad de Ciencias Médicas, en la avenida Lenin, donde se exponen en los famosos catres (se utilizan para colocar lo que se oferta), una serie de productos, por lo general casi todos procedentes de las tiendas recaudadoras de divisas, y de productos industriales comprados por residentes temporales en algunos países de Latinoamérica. Usted puede encontrar en esos catres lo que necesite desde un par de zapatos de

marca traídos desde el extranjero, cualquier producto de los que se agotan de inmediato en las tiendas que venden en CUC, hasta un estuche de teléfonos celulares, que ETECSA comercializa a 4.00 CUC y allí se venden a 10.00 CUC.

Se está autorizando a los cuentapropistas a revender a precios que duplican el real, a ese cubano que trabaja en un horario laboral que apenas tiene tiempo de ir a una tienda.

Estamos autorizando una venta que no es la más adecuada y creo que no está dentro del objeto social del trabajo por cuenta propia.

J. Escalona Escalona

## Acerca de los bombillos ahorradores

Desde hace ya algún tiempo han desaparecido de la red minorista en algunas ciudades los bombillos ahorradores de electricidad, en especial los comprendidos entre 15 y 20 watts, que son idóneos para alumbrar una habitación y un cuarto de baño.

De más está decir que siempre estuve de acuerdo con la política del ahorro de electricidad, que tanto cuesta producir a partir de combustibles fósiles como el petróleo, y entregué todos mis bombillos incandescentes a cambio de los ahorradores y cuando se me fundía alguno, podía adquirirlos en la red minorista a un precio comprendido entre 45 y 50 CUP. Algunas veces han aparecido bombillos de

cinco y ocho watts, los que nada me resuelven, pero ya ni esos aparecen.

Los últimos bombillos de 18 watts me los consiguió un compañero de trabajo en Holguín, pero ya ni allí aparecen. Tampoco en Bayamo, mi ciudad natal, aunque no vivo allí, pero tengo familia. Poseo dos de estos bombillos instalados en mi habitación y en el baño, brindándome un inestimable servicio, pero temo que puedan fallar de un momento a otro, poniéndome en un verdadero aprieto.

R. A. Matos Tamayo

## El respaldo al cliente

Un día tuve la peregrina idea de comprar en una de nuestras tiendas algo que pensaba me libraría de los tormentos de transportarme. Una bicicleta eléctrica.

Hoy en el mundo se fabrican y se venden cada día más por el precio en aumento continuo del combustible. Para asegurar su venta, los fabricantes conocen que deben dar un respaldo en productos y facilidades a lo que ponen en el mercado, a la vez que se esmeran en cómo mejorarlo.

Aquí, desafiamos todas las reglas lógicas que en el comercio existen. La garantía no tiene nada que ver con el precio de lo que se compra y por supuesto, no existe una sola pieza en las casas comerciales para satisfacer las necesidades del que compró algo, cuando exista un problema.

Así, esa bicicleta eléctrica que hace tres años compré a un precio nada despreciable, debe uno mantenerla con lo que suministran las personas en nuestras calles.

Nada de los elementos esenciales que lleva esa bicicleta eléctrica para que funcione, se vende en ninguna de nuestras tiendas comerciales normalmente. Ni siquiera las baterías que son el combustible de las mismas.

Los clientes no poseemos ningún derecho. Estamos desprovistos de cualquier marco legal que nos permita iniciar una acción contra cualquiera de esas grandes tiendas distribuidoras de productos, de las cuales ninguna de ellas se hace responsable. Pero ellas siguen vendiendo, que es su único interés, incrementando sus ganancias a costa de los altos precios que se imponen a los productos y somos los consumidores, los únicos perjudicados.

Y aunque parezca imposible, hoy en día se siguen vendiendo esas bicicletas eléctricas en otros modelos, su precio es más alto todavía, siguen sin tener piezas de respaldo y la necesidad hace que el que pueda la siga comprando. Las consecuencias vendrán después pero eso no se toma en cuenta.

J. Bedriñana Isart